

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

6338 *Resolución de 10 de marzo de 2026, de la Dirección General de Justicia, de la Consellería de Presidencia, Justicia y Deportes, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 28 de enero de 2026, en el Instituto de Medicina Legal de Galicia.*

Mediante Resolución de 28 de enero de 2026, publicada en el «Diario Oficial de Galicia» número 26, de 9 de febrero de 2026, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 35 en la misma fecha, se convocó la provisión, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo vacante en el Instituto de Medicina Legal de Galicia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y siguientes del Real decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de justicia, y en el Decreto de la Xunta de Galicia 119/2005, de 6 de mayo, por el que se crea el Instituto de Medicina Legal de Galicia,

La Dirección General de Justicia dispone:

Primero.

Resolver, según se detalla en el anexo, la convocatoria pública efectuada por resolución de esta dirección general de 28 de enero de 2026.

Segundo.

El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de localidad de la persona funcionaria, de ocho días se implica cambio de localidad dentro de la comunidad autónoma, y veinte días se implica cambio de comunidad autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que se deberá efectuar dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Justicia en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o la podrán impugnar directamente ante la sección de lo contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia competente en el plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha, según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Santiago de Compostela, 10 de marzo de 2026.–El Director General de Justicia, José Tronchoni Albert.

ANEXO

Puesto adjudicado	Adjudicataria
Nombre del puesto: Subdirector/a. Centro de destino: Instituto de Medicina Legal de Galicia. Subdirección Territorial. Localidad: A Coruña. Código del puesto: XG9251820015001310.02.	Judith Rego Timiraos.